

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2711

01/06/98

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

LISOL 1 - 189.

CONAU 1 - 256.

OPRAC 1 - 425.

Tenencias de títulos públicos nacionales en cuentas de inversión y disponibles para la venta. Prórroga de la derogación del régimen

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Prorrogar hasta el 1.10.98 la entrada en vigencia de la resolución dada a conocer mediante la Comunicación "A" 2640, relativa a la derogación del régimen de valuación de tenencias de títulos públicos nacionales en cuentas de inversión y disponibles para la venta."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Isi  
Subgerente de Normas  
para Entidades Financieras

Alfredo A. Besio  
Gerente de Normas para  
Entidades Financieras